

CONVOCATORIA OFERTA DE TRABAJO

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA

Buscamos un/a facultativo/a con especialidad en Dermatología para incorporarse al Consorcio Sanitario del Alt Penedès y Garraf.

Consorci Sanitari Alt Penedès-Garraf es una entidad pública creada el 1 de abril de 2019, que integra los recursos sanitarios de las comarcas del Alt Penedés y el Garraf, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades sanitarias y sociales de nuestra población de referencia mediante la ejecución de actividades hospitalarias asistenciales, preventivas, rehabilitadoras, docentes y de investigación.

Está constituido por el Hospital Comarcal de l'Alt Penedès (Vilafranca del Penedés), el Hospital Residencia Sant Camil (Sant Pere de Ribes), el Hospital Sant Antoni Abat, el Centro de Rehabilitación y el Centro de Atención Primaria de Baix-a-Mar (Vilanova i la Geltrú).

Cuenta con Unidades Docentes acreditadas para impartir formación reglada de especialidades en ciencias de la salud mediante el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las diferentes especialidades, así como estudios de grado y posgrado en ciencias de la salud y ámbitos relacionados.

Somos un hospital asociado a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona, donde cada año acogemos estudiantes tanto de medicina como de enfermería. Nuestros profesionales están implicados en la mejora continua, en potenciar la investigación y en facilitar la realización de tesis doctorales, con el apoyo de la institución.

¿Y por qué con nosotros?

- Somos un Consorcio público con 280 camas de hospitalización de agudos y 170 de hospitalización de atención intermedia.
- Nuestra unidad dispone de quirófano, terapia fotodinámica con lámpara y teleconsulta. Además, según tus inquietudes profesionales, podrás ampliar tu trayectoria.
- Apostamos firmemente por la investigación y la innovación; nuestros/as profesionales participan actualmente en 40 estudios y tenemos varios proyectos de innovación en marcha.

- La docencia es un punto clave para nosotros; estamos asociados a la Universidad de Barcelona y colaboramos con otras universidades. Ofrecemos plazas MIR de algunas especialidades y tenemos como objetivo ampliar la oferta en otras.
- Encontrarás un excelente ambiente de trabajo.
- Nuestros centros están situados cerca de Barcelona y están bien comunicados, tanto en transporte público como en vehículo privado.

Requisitos:

- Acreditación del título de Licenciado/a en Medicina (homologación y permiso de trabajo en el caso de profesionales extracomunitarios).
- Acreditación de la especialidad en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología vía MIR (homologación y permiso de trabajo en el caso de profesionales extracomunitarios).

Se valorará:

- Capacidad de comunicación, empatía y trabajo en equipo.

Ofrecemos:

- Contrato de interinidad pendiente de convocatoria.
- Retribución salarial según convenio Sanidad Concertada de Cataluña (SISCAT) - Grupo 1.
- Jornada acordada según necesidades del/de la profesional.
- Incorporación inmediata.
- Formación continuada y carrera profesional.
- Incorporación inmediata.
- Formación continuada y carrera profesional.

Medio de presentación de la documentación:

Las personas interesadas deberán enviar curriculum vitae a seleccio@csapg.cat, indicando la referencia **DERMA_CSAPG**.

La organización no discrimina ni discriminará por motivos de raza, color, religión, género, expresión de género, edad, origen nacional, discapacidad, estado civil u orientación sexual en ninguno de sus procesos selectivos.

Requisitos generales:

1. Contar con los permisos legales necesarios para poder trabajar legalmente en el Estado Español.
2. Poseer suficientes conocimientos de catalán y castellano para poder ejercer adecuadamente las funciones del puesto de trabajo.
3. No haber sido separado / a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para ejercer empleos o cargos públicos por resolución judicial.
4. En caso de ejercer otra actividad pública o privada, disponer de la preceptiva Autorización previa de compatibilidad. En caso de resultar seleccionado / a en esta convocatoria, y si se encuentra bajo alguna causa de incompatibilidad de las previstas legalmente para poder prestar servicios laborales en el Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf y antes de formalizar el correspondiente contrato de trabajo, deberá proceder a su resolución o solicitar la previa autorización de compatibilidad.
5. Disponer de la titulación académica oficial y, de ser no española, debidamente homologada para ejercer en España.
6. En caso de ser necesario, estar colegiado/a y al cargo del pago de cuotas y del seguro de responsabilidad.
7. En caso de no poseer la nacionalidad española: no hallarse inhabilitado / a o en situación equivalente ni haber sido sometido / a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en el Estado de procedencia de la persona aspirante, el acceso al empleo público. Se efectuará declaración jurada.
8. No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual o tráfico de seres humanos con una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y una autorización expresa para comprobar la veracidad de la declaración, de acuerdo a la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Alternativamente se puede presentar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

9. Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad reglamentaria de jubilación o de aquella otra que pueda establecerse por ley.

Vilafranca del Penedès, 29 de abril de 2025